

INSTRUMENTO A PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DOCENTE

A N E X O II

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°920/18

AÑO:	2019
-------------	-------------

1- Datos de la asignatura

Nombre	Regimen Aduanero
--------	------------------

Código	1112
--------	------

Tipo (Marque con una X)

Obligatoria	X
Optativa	

Nivel (Marque con una X)

Pregrado	X
Grado	

Área curricular a la que pertenece	JU
------------------------------------	----

Departamento	
--------------	--

Carrera/s	TECNICATURA UNIVERSITARIA EN COMERCIO EXTERIOR
-----------	--

Ciclo o año de ubicación en la carrera/s	2 CUATRIMESTRE 1/2/3
--	----------------------

Carga horaria asignada en el Plan de Estudios:

Total	64
Semanal	4

Distribución de la carga horaria (semanal) presencial de los alumnos:

	Teóricas	Prácticas	Teórico - prácticas
5		1	

Relación docente - alumnos:

Cantidad estimada de alumnos inscriptos	Cantidad de docentes		Cantidad de comisiones		
	Profesores	Auxiliares	Teóricas	Prácticas	Teórico-Prácticas
	1	1			

2- **Composición del equipo docente** (Ver instructivo):

Nº	Nombre y Apellido	Título/s
1.	Maria Paula Rey Mendez Rodriguez	Abogada
2.	Maria Mercedes Bonifasin	Licenciada en Comercio Internacional

Nº	Cargo								Dedicación			Carácter			Cantidad de horas semanales dedicadas a: (*)				
	T	As	Adj	JTP	A1	A2	Ad	Bec	E	P	S	Reg.	Int.	Otros	Docencia		Investig.	Ext.	Gest.
															Frente a alumnos	Totales			
1.			X							X					3	3			
2.			X							X					3	3			

(*) la suma de las horas Totale + Investig. + Ext. + Gest. no puede superar la asignación horaria del cargo docente.

3- Plan de trabajo del equipo docente

1. Objetivos de la asignatura.

- 1- Dominar todos los aspectos de la gestión aduanera y las funciones y atribuciones de cada uno de los actores que intervienen en el proceso.
- 2- Brindar asesoramiento a las Pymes sobre ámbitos y zonas de aplicación de la legislación aduanera y la correcta liquidación de los tributos establecidos por esa normativa.

2. Enunciación de la totalidad de los contenidos a desarrollar en la asignatura.

- 1- Las bases jurídicas de todas las ramas del quehacer aduanero, según lo establece la Constitución Nacional, el Código Aduanero y las leyes conexas.
 - 1.1 La Aduana . Fuentes del Derecho Aduanero. Interpretación de las leyes aduaneras. La AFIP. Dirección General de Aduanas. Estructura. Funciones, facultades y atribuciones. Bases normativas.
 - 1.2 La Aduana argentina y su relación con el contexto internacional. Organización Mundial de Aduanas (OMA). Consejo de Cooperación Aduanera (CCA). Mercado Común del Sur (MERCOSUR).
 - 1.3 La aduana como organismo de control. Que se controla. Mercaderías: definición, clasificación, origen, procedencia, prohibiciones, intervención de terceros organismos.
Dónde se ejerce el control. Espacios de control definidos en el Código Aduanero: Territorio Aduanero General. Área Franca y Aduanera Especial.
 - 1.4 Disposiciones generales sobre control de mercaderías y de personas y su ámbito. Disposiciones comunes a la Importación y Exportación. Regímenes Especiales
Importadores y Exportadores. Auxiliares del comercio y del servicio aduanero. Despachante de Aduana. Agente de Transporte Aduanero Apoderados Generales y Dependientes. Otros sujetos.
- 2 - Reseña de las disposiciones Penales. Aplicación del Código Penal y del Código Aduanero a los ilícitos. Delito de contrabando, su tentativa o su encubrimiento. Estudio de las infracciones.
Código Aduanero. Infracciones. Delitos aduaneros.

3. Importación I – Definiciones Aduaneras y disposiciones generales de Importación. Origen y Procedencia. Arribo de la mercadería. Formalización de entrada del medio de transporte. Arribada forzosa. Descarga. Depósito Provisorio de Importación. Normas aduaneras sobre depósitos fiscales. Destinaciones de Importación. Tipos de destinación. Documentación. Normas generales y particulares para determinadas mercaderías. Tránsito. Verificación del manifiesto, faltante o sobrante a la descarga de mercaderías. Regímenes Preferenciales Mercosur. Régimen de Origen ALADI. Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT de la OMC). Importación II – Circuito general de una importación. Sistema Informático Malvina. Módulos SIM. Aplicaciones. Formularios. Verificación de las Mercaderías de Importación. Régimen de Selectividad. Régimen de Identificación de Mercadería.

4- Exportación I Definiciones Aduaneras y disposiciones generales de exportación. Destinaciones de Exportación. Tipos. Disposiciones Generales y documentación. Normas generales. Tránsito. Removido. Salida de mercadería. Depósito Provisorio de Exportación. Disposiciones generales y regímenes especiales.

Exportación II - Disposiciones relativas a la exportación. Módulos SIM. Formularios. Aplicación. Verificación de las Mercaderías. Régimen de Selectividad. Otros. Exportación de Servicios. Particularidades.

5- Disposiciones comunes a la Importación y Exportación. Transbordo. Despacho de oficio. Régimen de Garantía.

6- Regímenes especiales. Régimen de los medios de transporte. Régimen de los contenedores. Régimen de Equipaje. Régimen de rancho, provisiones de a bordo y suministros del medio de transporte. Régimen de pacotilla. Régimen de envíos postales. Régimen de tráfico fronterizo. Régimen de muestras. Reimportación de mercadería exportada para consumo. Régimen para compensar envíos con deficiencia.

7- Prohibiciones a la importación y a la exportación.

8- Tributos regidos por la legislación aduanera. Derechos de Importación. Impuesto Equiparación de precios. Derechos Antidumping. Derechos compensatorios. Derechos de exportación.

Tasas aduaneras. Tasa de estadística. Tasa de comprobación. Tasa servicios extraordinarios. Tasa de almacenaje.

9 - Estímulos a la exportación. Draw Back. Reintegros. Reembolsos.

10- Acuerdos y Tratados Internacionales. Organismos Internacionales relacionados al Comercio Exterior. MERCOSUR. ALADI. GATT. OMC. OMA y el Marco Normativo SAFE (Marco de Estándares para Asegurar y Facilitar el Comercio -OEA (Operador Económico Autorizado) Otros Tratados de Integración Económica: Unión Europea - CCI (Cámara Comercio Internacional)

Organización de Practico sobre el tema en grupo de trabajos. Selección de un Organismo/ Institución. Preparar exposición sobre características más relevantes del mismo para compartir en clase.

3. Bibliografía (básica y complementaria).

Código Aduanero de la República Argentina, Ley 22.415 y modificatorias y complementarias. Decreto Reglamentario N° 1001/82.
Manual de Aduanas . Juarez Allende H., Scarpetta G., Devotto M., Save A. Ediciones IARA Guia Práctica SA. Edición 2021
Material entregado por el profesor de normativa complementaria por tematica .

4. Descripción de Actividades de aprendizaje.

Desarrollo de ejercicios prácticos: práctica grupal en clase sobre los temas enumerados a continuación: Practicas liquidación tributos y beneficios a la exportación.

Tareas de investigación: Organismos internacionales que intervienen en el comercio internacional. GATT –OMC – CCI – OMA y Marco normativo SAFE – CCA - Mercosur – ALADI – Unión Europea *

5. Cronograma de contenidos, actividades y evaluaciones.

FECHA		TEMA
miercoles	21/08	AFIP. Estructura DGA. Funciones . Facultades.
martes	27/08	Importadores/Exportadores. Aux. del comercio y serv. Ad . Despachante.ATA. Otros
miercoles	28/08	Control aduanero. Mercadería. Disposiciones generales
martes	03/09	Espacios de control definidos en el Codigo Aduanero. Territorios.
miercoles	04/09	La aduana argentina y su relación con el contexto internacional. OMA. CCA.
martes	10/09	Mercosur . Camara Internacional de Comercio (CCI)
miercoles	11/09	Territorio Aduanero General
martes	17/09	Territorio Aduanero Especial. Zona Franca y Area Aduanera EspecialTF
miercoles	18/09	Codigo Aduanero. Delitos e infracciones.
martes	24/09	La relación juridica aduanera
miercoles	01/10	Importacion . Su regimen. Disposiciones generales .Tipos
martes	02/10	Importacion. Arribo mercaderia. Descarga. Otros

miercoles	08/10	1° PARCIAL
martes	09/10	Importación.Tipos. Destinaciones
miercoles	15/10	Importación.Tipos. Destinaciones. Devolución Resultados 1°Parcial
martes	16/10	Regimen preferencial Mercosur. Regimen de origen ALADI
miercoles	22/10	Sistema Informatico Malvina . Modulos SIM. Formulario
martes	23/10	Sistema Informatico Malvina . Modulos SIM. Formulario
miercoles	29/10	RECUPERATORIO 1° PARCIAL
martes	30/10	Exportacion. Su regimen. Disposiciones generales. Tipos
miercoles	05/11	Exportacion. Tipos. Destinaciones
martes	06/11	Exportacion. Declaraciones. Transito.Removido. Salida mercadería. Devolución Resultados Recuperatorio 1°Parcial
miercoles	12/11	Exportacion de servicios. Particularidades
martes	13/11	Compendio Regimenes Especiales
miercoles	19/11	Disp comunes impo.expo Transbordo. Despacho oficio. Reg garantias
martes	20/11	Regimenes especiales. Medios de tte. Contenedores. Ranchos. Equipaje.
miercoles	26/11	Regimenes especiales II
martes	27/11	Prohibiciones a la importacion
miercoles	03/12	2° PARCIAL
martes	04/12	Tributos regidos por la legislacion aduanera. Hecho y momento imponible
miercoles	10/12	Derechos y Tasas . Importación . Devolución Resultados 2°Parcial
martes	11/12	Estimulos exportacion. Draw Back. Reintegros . Reembolsos
miercoles	17/12	RECUPERATORIO 2° PARCIAL
martes	18/12	Devolución Resultados Recuperatorio 2°Parcial

6. Procesos de intervención pedagógica.

Para el desarrollo de la cursada se emplearán

- Clases magistrales utilizando herramientas informáticas disponibles como presentaciones Powerpoint y videos en función de los temas a tratar.
- Creación de grupos de trabajo para la realización de las actividades pedagógicas.
- Análisis de casos.
- Prueba conceptual (autoevaluación al final de cada unidad)
- Sesiones de discusión sobre temas específicos de la materia.
- Ejercicios prácticos.
- Trabajo de campo – (en caso que la situación lo permita) se prevé realizar una visita a la zona primaria del Puerto de Mar del Plata así como también se prevé una visita a la aduana local y a una empresa (a determinar) dedicada a la exportación. El objetivo de ello es acercar al quehacer cotidiano en relación a la profesión; habiendo adquirido previamente los conceptos teóricos y que pueda relacionar lo aprendido con la práctica sobre casos reales.
- Utilización de recursos didácticos para el dictado de la materia: material convencional, medios audiovisuales, nuevas tecnologías.

7. Evaluación

Se evaluará por medio de dos parciales teórico-prácticos, con sus respectivos recuperatorios, donde la nota del recuperatorio reemplaza la nota del parcial recuperado.

La **promoción** se da cuando ambos parciales estén aprobados (con nota mayor a 4) y el promedio de los mismos sea de 6 o más, habiendo cumplido también con el requisito del 50% de las APEs aprobadas.

Las APEs serán dos (Organismos Internacionales que intervienen en el comercio internacional y Regímenes Especiales de Importación y Exportación) y no tendrán calificación numérica sino que serán APROBADAS o DESAPROBADAS.

La instancia de **habilitante** la alcanzarán aquellos/as estudiantes que tengan uno de los dos parciales desaprobados. Se rendirá en la primera fecha de final. En caso de estar aprobada los/as estudiantes quedan habilitados/as a rendir las restantes tres fechas de finales establecidas por la Facultad. En caso de desaprobado la instancia del habilitante, los/as estudiantes tendrán desaprobada la asignatura.

Los temas a evaluar en la instancia del habilitante serán los mismos que los del parcial desaprobado.

Se alcanza la instancia de **final** cuando ambos parciales estén aprobados (con nota mayor a 4) pero no se alcanza la suma total de 12 o más; es decir, el promedio de los parciales es menor a 6 (seis). Asimismo, quedan habilitados/as a rendir en instancias de final quienes hayan aprobado el examen habilitante.

8. Asignación y distribución de tareas de cada uno de los integrantes del equipo docente.

El equipo docente se encuentra compuesto por la Abogada Maria Paula Rey Mendez Rodriguez , como profesora de la catedra , adjunta con dedicación parcial, y la Licenciada en Com. Internacional, Maria Mercedes Bonifasin, profesora de la catedra de Operatoria de Comercio Exterior , con mismo cargo y dedicación.

Ambas docentes, de acuerdo a sus competencias y habilidades, comparten las cátedras en temas relacionados.

9. Justificación – (optativo)